MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

RESOLUCIÓN IM Nº 3380/2018

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA "AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2019", CON ID Nº 355368.-

Tembiapora, 14 de Diciembre del 2018

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la Junta Municipal, para la Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Tembiapora "Ad Referéndum al Ejercicio 2019", con ID Nº 355368 y,-

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos... b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos...-

Que, el Art. 33 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2.051/03 "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: ...; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.

Que, verificada las bases de la convocatoria se determina que las mismas ajustan al marco normativo vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 que tiene por objeto "Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Tembiapora "Ad Referéndum al Ejercicio 2019", con ID Nº 355368.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

SR. NELSON PEDROZO TOLEDO
Secretario General

SR. SOTERO CÁCERES FERNANDEZ
Intendente Municipal